

DESTINAN 91.8 MDP DEL PRESUPUESTO 2026

Avanzan en la liquidación del personal Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La Legislatura definirá antes de febrero las reformas secundarias que asignarán nuevas funciones a la Contraloría; garantizan pago íntegro

La desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (Infoem) avanza hacia su culminación, con la asignación de 91.8 millones de pesos en el presupuesto 2026, destinados a la liquidación de trabajadores, de acuerdo con el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Francisco Vázquez.

En entrevista, el coordinador aseguró que todo el proceso de desaparición del instituto se está ejecutando de manera estrictamente ordenada, con suficiencia presupuestal y bajo criterios legales que garanticen certeza tanto a los trabajadores como a las instituciones que deberán asumir sus funciones.

El legislador confirmó que la liquidación del organismo ya está totalmente cubierta dentro del presupuesto aprobado, por lo que los trabajadores recibirán el pago íntegro que les corresponde conforme a la ley antes de cualquier reubicación o proceso de recontratación.

Vázquez Rodríguez explicó que el cierre del Infoem requiere cumplir primero de las leyes secundarias, por lo que ningún trabajador puede ser transferido de forma automática a otra dependencia estatal solo que la institución legalmente deje de existir y se liquiden a los 200 trabajadores que conforman el instituto.

Destacó que la Legislatura determinó asignar recursos para cubrir la liquidación del personal, de los inmuebles y de todas las obligaciones administrativas derivadas de la clausura, lo cual asciende a 91 millones 810 mil pesos y una vez cumplido ese paso, iniciará un proceso de análisis de perfiles y especialidades para definir cuántos trabajadores podrían reincorporarse a áreas afines dentro del propio gobierno estatal.

RECONTRATACIONES PENDIENTES

El legislador detalló que la recontratación dependerá de dos factores: primero, del interés de las y los trabajadores, pues algunos podrían optar por no continuar en el servicio público; y segundo, del perfil técnico de cada uno, tomando en cuenta que el Infoem operaba con especialistas en materia de transparencia, protección de datos y gestión de información pública, por lo que estos perfiles serán necesarios para fortalecer las dependencias que recibirán las responsabilidades que antes ejercía el instituto.



ILUSTRATIVA/RAMSES MERCADO

Se iniciará un proceso de análisis de perfiles y especialidades para definir cuántos trabajadores podrían reincorporarse a áreas afines en el gobierno estatal

Respecto al destino de las funciones del Infoem, Francisco Vázquez indicó que la ruta más clara es que la Secretaría de la Contraloría del Estado de México asuma las obligaciones vinculadas a la transparencia y el acceso a la información, particularmente en la coordinación y supervisión de los sujetos obligados.

Asimismo, el legislador indicó que la Legislatura trabaja en la definición y redistribución de funciones, la cual deberá quedar plasmada en las reformas secundarias que, según estimó, deberán aprobarse antes de febrero, conforme al plazo de 90 días fijado en la reforma aprobada.

El diputado adelantó que, si es necesario, la Legislatura convocará a un periodo extraordinario para acelerar el proceso, pero subrayó que la prioridad es no encimar decisiones ni saturar los trabajos parlamentarios, pues paralelamente se desahogó la aprobación del presupuesto y la

liquidación operativa del Infoem.

El parlamentario también remarcó que la transición no debe afectar el derecho a la información de los mexiquenses, puesto que los sujetos obligados continuarán entregando información pública en los plazos y formatos previstos en la ley, bajo la supervisión del área que se designe en cuanto entren en vigor las reformas secundarias, con la intención de que el Estado mantenga e incluso mejore los estándares de transparencia pese a la reestructuración institucional.

Agregó que el proceso de liquidación no impedirá que el Infoem se mantenga operando parcialmente durante los primeros días de transición, en tanto se concluyen los trabajos normativos. No obstante, su funcionamiento será estrictamente administrativo, ya que la estructura jurídica desaparecerá en cuanto se aprueben las normas secundarias.